Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE SUMINISTROSVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR. 9543708)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER



CONTRATISTA: PROCONSTRUCTORES. SAS
NIT 900305491

PERIODO:
12 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2026

SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ocaña, 2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. SVIV MINC 036 DE 2025 , bajo el cual se celebró en la plataforma del Secop II, contrato de obra suministro No CO1.PCCNTR.9330489 de fecha 10 de febrero de 2026, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LOS EJES VIALES URBANOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO TIPO PLACA HUELLA CON INSTALACION DE LADIRLLO COLONIAL, EN DIFERENTES PUNTOS PRIORIZADOS EN LA CABAECERA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. por término de TREINTA (30) DÍAS.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de suministro, se permite presentar el Informe pago final comprendido entre el 12 de febrero al 16 de marzo de 2026 con el objeto de informar al MUNICIPIO; las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. En el presente informe se detallarán las actividades descritas y desarrolladas por el contratista de suministro y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No.	SVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR.9330489)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	PROCONSTRUCTORES. SAS R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN NIT 900305491 C.C 88285933
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
RUBRO RECURSOS DESCRIPCION	2.3.2.01.01.001.03.19.24.001 55.0 – 1.2.4.3.03- SGP PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES DE LA CIUDAD
RUBRO ADICION	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0043 09 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0387 10 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS
ADICION DE TIEMPO	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables
FECHA DE INICIO:	12/02/2026
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	MODIFICACIÓN N°1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR POR PAGAR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)

FECHA DE TERMINACIÓN	16/03/2026
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en la zona urbana del municipio de Ocaña, en el departamento de Norte de Santander,

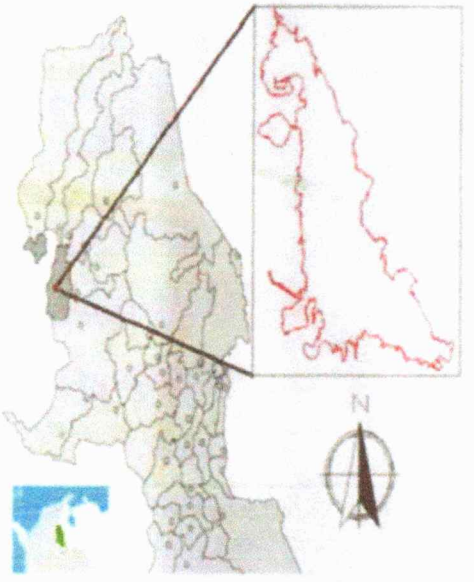


Ilustración 1. Localización del proyecto





3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato SVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR.9330489) de fecha 11 de febrero de 2026, cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE* OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Con inicio para el contrato el día 12 de febrero del 2026. El presente proyecto tiene como objetivo principal la adquisición de materiales de construcción destinados a la ejecución de obras de mejoramiento de los ejes viales conectores urbanos del municipio de Ocaña, Norte de Santander, en desarrollo de las actividades comunitarias adelantadas en conjunto con las Juntas de Acción Comunal del municipio, con el fin de contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial local, facilitar la movilidad de los habitantes y fortalecer el desarrollo urbano y comunitario del territorio.

En el presente informe de supervisión acompaña la cuenta de cobro del contratista, que ha presentado para facturar las actividades en el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 16 de marzo de 2026

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Con fecha 16 de marzo de 2026, el avance físico del contrato de suministro No. SVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR.9330489), es del 100%.

A continuación, se presentan las cantidades totales de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el Entre 12 de febrero al 16 de marzo de 2026 el contratista ejecutó las actividades correspondientes al **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.** De acuerdo con la siguiente descripción de cantidades y actividades realizadas:

No.	Descripción	Unidad		Valor unitario	Valor parcial
1	Arena lavada de rio	m3	58,8	$ 109.000,00	$ 6.412.000,00
2	Cemento (Bulto x 50Kg)	und	716,0	$ 39.000,00	$ 27.924.000,00
3	Triturado	m3	89,0	$ 176.000,00	$ 15.664.000,00
				TOTAL	**$ 50.000.000,00**
Todos los valores unitarios incluyen el valor del IVA y transporte					
				VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	**$ 50.000.000,00**

Se realiza la verificación de las actas con las debidas cantidades, están firmadas por el contratista.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 50.000.000	
VALOR CONTRATO NO EJECUTADO		$0
ANTICIPO INICIAL		$0
VALOR ADICIONAL	$0	
VR. ACTA DE RECIBO PARCIAL 1		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$50.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$50.000.000	$50.000.000
% de ejecución	100%	

El valor del ACTA FINAL , que incluye costos directos e indirectos, equivale a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE).**Se realizó la verificación de la cláusula séptima, del contrato correspondiente a la forma de pago, y se confirmó que este pago del ACTA FINAL representa el 100% del contrato.

5. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	0043	09/01/2026	2.3.2.02.01.003.24.002d	$50.000.000
RP	RP 0387	10/02/2026	2.3.2.02.01.003.24.002d	$50.000.000

6. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS			
No.	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
1	N/A	N/A	N/A

6. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS			
No.	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
1	N/A	N/A	N/A

Con fecha a la presentación del presente informe no se han realizado pagos al contratista de obra.

7. CONTROL ADMINISTRATIVO.

ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de inicio SECOP II	12 de febrero de 2026
Acta Modificatoria de cantidades No 01	27 de febrero de 2026
Acta de terminación	16 de marzo de 2026

VISITAS TÉCNICA REALIZADAS

El día 16 de marzo de 2026 se efectuó la entrega de los materiales de construcción adquiridos para la realización de obras de mejoramiento de ejes viales conectores urbanos con Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ocaña, Norte de Santander. En dicha fecha se recibieron en el sitio de acopio la totalidad de los materiales Se verificó que los materiales entregados correspondían en cantidad y calidad a las especificaciones técnicas pactadas en el contrato, y se suscribió el respectivo documento de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda de la Alcaldía Municipal de Ocaña.

CONTROL DE PÓLIZAS

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contratista, constituyó las pólizas actualizadas de garantía única de seguro el día 04 de agosto de 2026 a favor de SEGUROS DEL ESTADO con la así: póliza de cumplimiento No. 56-44-101012409 anexo 2

CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	VALOR PRIMAS	DESDE (DD-MM-AAAA)	HASTA (DD-MM-AAAA)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10%	09/02/2026	16/07/2026	$5.000.000
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10%	09/02/2026	16/07/2026	$5.000.000

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1.- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	El contratista cumplió, ejecutó y realizó cada una de las actividades a su cargo, conforme a lo siguiente:
2.- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contratista mantuvo las especificaciones técnicas definidas y cumplió con el objeto del contrato.
3. Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelante.	El contratista ejecutó el objeto del contrato acorde a las orientaciones definidas por el Municipio.
4.- Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación Familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	El contratista realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
5.- Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista mantuvo a paz y salvo con la seguridad social a todos los trabajadores vinculados.
6.- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte del	El contratista informa que durante el periodo reportado no se presentaron hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran o

Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	afectaran el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, no fue necesario informar al Municipio sobre situaciones de esta naturaleza.
7.- Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	El contratista ejecutó el objeto del contrato acorde a las instrucciones y lineamientos impartidos por el Municipio.
8.- No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	El contratista ejecutó el objeto del contrato dando cumplimiento a las exigencias legales de carácter tributario.
9.- Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	El contratista ejecutó el objeto del contrato sin incurrir en actos de amenaza o similares.
10.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.	El contratista ejecutó el objeto del contrato y suministró información veraz y verificable cuando le fue requerida.
11.- Corregir de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista actuó en todo momento con lealtad y buena fe en el desarrollo de las distintas etapas contractuales, dando cumplimiento oportuno a las obligaciones pactadas y evitando dilaciones o entrabamientos injustificados que pudieran afectar el normal desarrollo del contrato.
11.- Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	El contratista informa que durante el periodo reportado no se presentaron fallas ni dificultades en la ejecución del objeto contractual. No obstante, mantuvo una actitud de seguimiento y disposición permanente para

	corregir de manera inmediata cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de las actividades.
12.- Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	El contratista ejecutó el objeto del contrato y se encuentra a disposición para el llamado a firmar el acta de liquidación.
13.- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	El contratista suministró toda la información solicitada por el supervisor.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	El contratista asumió los costos y demás gastos ocasionados por el suministro.
15. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	El contratista ejecutó el objeto del contrato acorde a los plazos y lugares indicados.
16. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista informa que durante el periodo reportado no se presentaron novedades, observaciones ni cambios relacionados con el objeto de la contratación que requirieran ser puestos en conocimiento del supervisor.
17. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	El contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y con los aportes parafiscales en los términos de ley.
18. Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	El contratista informa que durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron demandas, reclamos ni procesos judiciales o administrativos por parte del personal vinculado ni de los subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato.

19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista suscribió las correspondientes actas y documentos del presente contrato.
22.- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista ejecutó el objeto del contrato incluyendo aquellas obligaciones inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

PROGRAMACIÓN DE OBRA

FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MARZO DE 2026

9. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1091665414 expedida en Ocaña Norte de Santander en mi condición de supervisor del contrato de SUMINISTRO No. **SVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR.9330489)** CERTIFICO que:

PROCONSTRUCTORES. SAS, hizo entrega de CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período del 12 de febrero al 16 de marzo de 2026

El valor a reconocer y pagar es la suma CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE). correspondiente al pago de recibo final.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

SEGURIDAD SOCIAL

Ítems	MES DE FEBRERO DE 2026	MES DE MARZO DE 2026
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
Empresa de pensione	PROTECCIÓN COLPENSIONES	PROTECCIÓN COLPENSIONES
Valor	$ 1.123.800	$ 1.120.800
Empresa administradora de salud	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD
Valor	$ 281.200	$ 280.400
Caja de compensación	COMFAORIENTE	COMFAORIENTE
Valor	$281.200	$280.400
Administradora de riesgos profesionales	ARL SURA	ARL SURA
Valor	$ 250.700	$ 250.000
Valor total de cotización	$ 1.936.900	$ 1.931.600
N° de Planilla	9500943921	9502543516
PIN o Clave	9500943921	9502543516
Periodo Cotización	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026

Representante legal, trabajadores mano de obra calificada, trabajadores mano de obra no calificada
Fecha de elaboración presente informe, 18 de agosto de 2026

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

PROCONSTRUCTORES. SAS
R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables
Supervisor

ANEXO FOTOGRÁFICO

